

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	<i>Mary Luz Montoya Bobadur y Juan Carlos Correa</i>										
NIT - CC	43828500 + 71313600	TELEFONO:	3213282558 — 3153993381								
CONTRANTANTE:	<i>José René Correa</i>										
NIT - CC	8406850	TELEFONO	71-201-6997018								
DIRECCION:	Carrera 96 C #49-96										
NOMBRE R/L											
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.										
CONVENIO											
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.								
CONDICIONES DEL CONTRATO											
VEHICULO	PLACA: <i>FE 513</i>	MODELO: <i>2012</i>	MARCA <i>nissan caivan</i>								
DURACIÓN	No INTERNO <i>006</i>	CLASE: <i>micro bus</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <i>16</i>								
VALOR DEL CONTRATO	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación										
FECHA DE INICIO	DIA <i>16</i>	MES <i>Ago</i>	AÑO <i>2025</i>								
FECHA DE TERMINA	DIA <i>16</i>	MES <i>Ago</i>	AÑO <i>2025</i>								
FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p> <table border="1" style="float: right; margin-right: 10px;"> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL</td> </tr> <tr> <td>ANTICIPO</td> <td>SI _____ NO _____</td> </tr> <tr> <td>VALOR REST</td> <td>\$ _____</td> </tr> <tr> <td>FECHA PAGO</td> <td>DIA _____ MES _____ AÑO _____</td> </tr> </table>			VALOR TOTAL		ANTICIPO	SI _____ NO _____	VALOR REST	\$ _____	FECHA PAGO	DIA _____ MES _____ AÑO _____
VALOR TOTAL											
ANTICIPO	SI _____ NO _____										
VALOR REST	\$ _____										
FECHA PAGO	DIA _____ MES _____ AÑO _____										
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos									
	CONTRATANTE	a) Pagará el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.									
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Medellín y Envigado</i>	HORA SALIDA								
	DESTINO	<i>Bogotá José María Córdoba</i>	HORA LLEGADA								
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana								
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Departamental	Nacional								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.									
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO								
	<i>José René Correa</i>	8406850	+1-201-6997080								
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reforzar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.											
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <i>Medellín</i> A los días <i>15</i> Del mes/año <i>8-2024</i>											
<i>Mary Luz Montoya 43828500</i>		<i>José René Correa</i>									
<i>Juan Carlos Correa 71313600</i>		<i>José René Correa</i>									
TRANSPORTADOR		CC: <i>8406850</i>	CONTRATANTE								